

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES.-

ACTA No. 03-2023.-

Comparación De Precios AMR-CCC-CP-2023-0031.

Referencia: Contratación de Obras Municipales.

Acta mediante la cual se aprueba el proceso de Comparación De Precios, Certificación de fondos expedida por Tesorería, el Pliego de Condiciones y la designación de peritos que evaluarán las ofertas recibidas para <u>LA EDIFICACIÓN DE FILTRANTE EN DIFERENTES PUNTO DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA</u>, (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0031).

En la ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, Republica Dominicana, a los Treinta y Un (31) días del mes de octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo las (09:00am) se han reunido los miembros del Comité De Compra Y Contrataciones Del Ayuntamiento Municipal De La Romana, los señores: Hilda Miliza López Núñez, en su calidad de presidente; Victoria Ortiz Mercedes, Gerente Financiero; Juan Manuel Mercedes Jaime, Consultor Jurídico; Felipe Morales Zorrilla, Encargado De Planificación Y Desarrollo; Melissa Licelott García, Libre Acceso A La Información Municipal, con la siguiente agenda:

PRIMERO: aprobación de pliego de condiciones y del proceso de selección de Comparación De Precios, para <u>LA EDIFICACIÓN DE FILTRANTE EN DIFERENTES</u> <u>PUNTO DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA</u>, (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0031).

SEGUNDO: Designación de los peritos que evaluaran las propuestas técnicas y económicas presentada por los oferentes participantes.

Tercero: Dar a conocer la Certificación de fondos expedida por Tesorería. El comité de compra y contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Romana, en el ejercicio de las facultades y reglamentarias que le confiere la ley 340-06, el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Condiciones para <u>LA EDIFICACIÓN DE FILTRANTE</u> <u>EN DIFERENTES PUNTO DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA</u>, (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0031).

SEGUNDO: Aprobar que el procedimiento de selección sea mediante COMPARACIÓN DE PRECIOS y, en consecuencia, apoderar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución para que proceda a la elaboración y publicación de la convocatoria en el portal institucional y el portal administrado por el Órgano Rector de las Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el reglamento de aplicación de la misma No. 543-12.

TERCERO: Designar como peritos a: Omar Berroa Guerrero, Michael Ferreira Berroa y David Antonio Hidalgo Del Rosario, para que además de sus funciones asesoren al Comité de Compras y Contrataciones de este Ayuntamiento del Municipio de La Romana en el presente proceso de Comparación De Precios.

CUARTO: Se presentó la Certificación de fondos expedida por Tesorería, donde certifica que el ayuntamiento municipal de La Romana dentro del presupuesto del presente año 2023, cuenta y hace la reserva para <u>LA EDIFICACIÓN DE FILTRANTE EN DIFERENTES PUNTO DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA</u>, (Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0031), por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (RD\$999,408.75).

POR EL COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES:

Hilda Miliza López Núñez.-

Alcaldesa Municipal y Presidente del Comité De Compras y Contrataciones.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

Victoria Ortiz Mercedes Gerente Financiero. Juan Manuel Mercedes Consultor Jurídico.

Felipe Morales Zorrilla

Enc. De Planificación y Desarrollo

Melissa Licelott García

Resp. Acceso a la Información